

En Montevideo, a las 18:30 hs y a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en Comisión de Carrera los integrantes:

Sin asistentes

Siendo las 19:01 hs y no habiéndose constatado la existencia del quórum requerido por el Reglamento de Comisiones de Carrera de Facultad de Medicina, se posterga la sesión.

---

**Orden del día:**

1- [Acta](#) del día 18/09/2025 y [Acta](#) del 16/10/2025.

2 - [Proyecto Plan de Estudios](#) con sugerencias y aportes de Patricia Manzoni y Natasha Soca.

3- [Pautas para el TFG](#): Sugerencias de modificaciones desde la Coordinación de Licenciaturas y Tecnicaturas (Patricia Manzoni).

Se abordaron las sugerencias de la Coordinadora. La aprobación del documento quedará a la espera de las resultancias de lo trabajado en la Comisión de Trabajo Final Grado.

4- Reválidas:

a) Exp.[071012-000085-25](#): Br. Dayana Valeria SANCHEZ LUNA (C.I.: 4847061-7) estudiante de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (Gen. 2024) solicita revalidar asignatura "Patología" por haber cursado asignaturas en la Licenciatura en Neurofisiología Clínica (Plan 2006) de la UdelaR.

Visto el mencionado expediente, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad de Medicina:

- Previamente a expedirse sobre el asunto, la Comisión de Carrera resuelve solicitar a los docentes encargados del curso de Patología, asesoramiento académico acerca de si es procedente o no otorgar la reválida.

La Dirección de Carrera envía correo electrónico a los docentes con la consulta.

- **Acceder / No acceder** a lo solicitado y por lo tanto **revalidar / no revalidar** la asignatura "Patología" por **existir / no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Licenciatura en Neurofisiología Clínica (Plan 2006) de la UdelaR.

-

**Se posterga el tratamiento de este punto hasta obtener respuesta del equipo docente**

b) exp. [071012-000026-25](#): Br. Victoria Castillo (C.I: 6.686.892-5) estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2025) solicita la reválida de asignaturas cursadas en el Colegio Universitario May Hamilton (Venezuela). Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al consejo:

- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura "Anatomía" por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela.
- Otorgar la reválida total de la asignatura Metodología Científica, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en su formación como Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, los cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente de la Carrera.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura FISIOPATOLOGÍA por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" de Venezuela.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar las asignaturas Psicología I, Psicología del Ciclo Vital y Módulo I por existir/no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Terapia Ocupacional en Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela y Terapia Ocupacional (Plan 1993) de la UdelaR.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura "Biología Celular y Tisular", "Neurobiología" y "Cardiovascular y Respiratorio" por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela.

Siendo las ( ) hs y habiendo culminado el orden del día se cierra la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez  
Sección Comisiones de Carreras  
Facultad de Medicina